



Resolución Gerencial Regional

100-2017-GRA/GRTPE

Nº _____
VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Circular N° 116-2017-GRA/GGR el Gerente General del Gobierno Regional de Arequipa solicita que se designe un representante a efectos de cumplir los objetivos del Plan de Trabajo para la Gestion del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Arequipa, conforme el formato que acompañan.

Que, el numeral 14.3 del Art. 14° de la Ley 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestion de Riesgo de Desastres" establece que los Gobiernos Regionales constituyen grupos de trabajo para la gestion de riesgo de desastres integrados por funcionarios de los niveles de directivos superiores y presididos por la maxima autoridad ejecutiva de la entidad; siendo una funcion indelegable.

Que, por lo ya expresado se debe designar conforme lo solicitado un representante de esta entidad del nivel de funcionario directivo; debiendo designarse en tal situacion al Abg. Juan Carlos Vasquez en su calidad de Director de Promocion del Empleo y Capacitacion Laboral.

Que, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por el ROF de la GRTPE y al suscrito por Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como representante de la GRTPE de Arequipa a efectos de cumplir los objetivos del Plan de Trabajo para la Gestion del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Arequipa al servidor de carrera Abg. Juan Carlos Vasquez Cardenas en su calidad de Director de Promoción del Empleo y Capacitacion Laboral, o quien haga sus veces.

ARTICULO 2°: COMUNICAR la presente designacion a la Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, al servidor designado y a la Oficina de Administracion; debiendo el servidor designado cumplir con llenar debidamente la ficha adjunta al Memorando Circular N° 116-2017-GRA/GGR y remitirlo a la mencionada Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los diecinueve días del mes de Junio del dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo

APOYA LOS CENSOS 2017: TU CUENTAS PARA EL PERU